

# COMUNICACIÓN AMBIENTAL

ÁREA DE URBANISMO, OBRAS, INFRAESTRUCTURAS URBANAS, PATRIMONIO Y SALUD PÚBLICA  
SERVICIO DE URBANISMO JURÍDICO ADMINISTRATIVO  
SECCIÓN USOS Y ACTIVIDADES

MODELO U-001

## 1.- DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA INTERESADA

NIF/CIF: *		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL*					
DOMICILIO *			N.º/ BLOQUE	ESC.PLANTA	PUERTA	KM	C. P. *
MUNICIPIO *		PROVINCIA *		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO *		

## 2.- DATOS DEL O DE LA REPRESENTANTE

NIF: *		APELLIDOS Y NOMBRE *					
DOMICILIO *			N.º/ BLOQUE	ESC.PLANTA	PUERTA	KM	C. P.
MUNICIPIO *		PROVINCIA *		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO*		

- ACOMPAÑA DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN
  - Apoderamiento apud acta
  - Acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos.
  - Certificado electrónico cualificado de representante
  - Documento público cuya matriz conste en archivo notarial o de inscripción practicada en un registro mercantil.
  - Otros (especificar cuáles): \_\_\_\_\_
- REPRESENTACIÓN YA ACREDITADA (Indicar el expediente) \_\_\_\_\_  
 Si el representante fuera una persona jurídica: NIF Y NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA FÍSICA \_\_\_\_\_

## 3.-MEDIO ELEGIDO PARA RECIBIR LAS NOTIFICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA \*

- Si el o la solicitante es uno de los sujetos del artº 14.2 de la Ley 39/2015, las notificaciones se practicarán exclusivamente por medios electrónicos e irán destinadas:  
 DNI/NIE: \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Apellido 1 \_\_\_\_\_ Apellido 2 \_\_\_\_\_
- Si el o la solicitante es una persona física, deberá optar por uno de estos medios de notificación:
  - Papel a la siguiente dirección
    - Domicilio del o de la solicitante
    - Domicilio del o de la representante
  - Electrónica  
 DNI/NIE: \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Apellido 1 \_\_\_\_\_ Apellido 2 \_\_\_\_\_

## 4.-EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Calle, Plaza, Avda. Polígono, Parcela, Km*: _____
Parcela Catastral*: _____

### 5.-OBJETO Y DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD\*: \_\_\_\_\_

EPÍGRAFE IAE: \_\_\_\_\_ ACTIVIDAD NO SUJETA A IAE: \_\_\_\_\_

NOMBRE COMERCIAL: \_\_\_\_\_

PRECISA OBRAS PARA SU DESARROLLO\*:

LICENCIA URBANÍSTICA CONCEDIDA EL \_\_\_\_\_

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRA PRESENTADA EL \_\_\_\_\_

SUPERFICIES DEL LOCAL O INSTALACIÓN (m<sup>2</sup>) \*:

Superficie útil: \_\_\_\_\_

Superficie construida: \_\_\_\_\_

Superficie no cubierta afecta a la actividad: \_\_\_\_\_

USO ANTERIOR: \_\_\_\_\_

CAMBIO DE USO CARACTERÍSTICO:  SI  NO

### 6.- DATOS QUE SE INCORPORÁN A LA COMUNICACIÓN (ARTÍCULO 43.3 TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE PREVENCIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN)

Una descripción de las instalaciones en la que se indique la incidencia ambiental de las mismas.

La información que determine las emisiones, catalogaciones ambientales de la instalación de manera justificada, medidas correctoras, controles efectuados para confirmar la idoneidad de las medidas correctoras y medidas de control previstas.

Los controles indicados, en el supuesto de que esté así establecido en la normativa sectorial, deberán ser desarrollados por una entidad con la acreditación precisa para ello, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) u otra Entidad de Acreditación legalmente reconocida.

Fecha de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la declaración de impacto ambiental o del informe de impacto ambiental correspondiente, en su caso.

### 7.-ANTECEDENTES

Licencia o Comunicación Ambiental

Número de expediente

Concedida/en trámite

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### SOLICITA:

Se tenga por presentada **COMUNICACIÓN AMBIENTAL** para el ejercicio de la actividad referida, de conformidad a los datos y documentos aportados y a tenor de lo dispuesto en los artículos 42 y 43 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León y 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El ejercicio de la actividad descrita se iniciará el \_\_\_\_\_

**IMPORTANTE:** La presente comunicación produce efectos desde el día en que se ponga a disposición de esta Administración, **el total de la documentación exigible legalmente**, pudiendo iniciar la actividad desde la citada fecha sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección atribuidas a la Administración Municipal.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma

ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA.

### ADVERTENCIAS:

1. La **inexactitud, falsedad u omisión** de carácter esencial, de cualquier dato o información incorporado a esta COMUNICACIÓN AMBIENTAL, o la no presentación de la documentación requerida, determinará la imposibilidad de iniciar o continuar con el ejercicio de la actividad desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las **responsabilidades penales, civiles o administrativas** a que hubiere lugar.
2. En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actos contrarios o disconformes con la normativa aplicable.
3. El acto comunicado será objeto de comprobación e inspección por los servicios municipales.
4. Es obligatoria la cumplimentación del presente modelo normalizado para la presentación de la COMUNICACIÓN AMBIENTAL que habilita para el ejercicio de la actividad.
5. Las actividades sujetas a Comunicación Ambiental son las incluidas en el Anexo III del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León de 12 de noviembre de 2015.
6. **Se recomienda, con carácter previo a la presentación de la Comunicación Ambiental, acudir a las oficinas del Servicio Jurídico-Administrativo sito en C/ Santa Ana C/V Ronda de San Torcuato, 1ª planta.**

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO:

1. Los campos marcados con un asterisco deben cumplimentarse obligatoriamente y deberá adjuntarse la documentación que obligatoriamente se indica.
2. Si se trata de persona física, podrá elegir el medio, electrónico o no, para relacionarse con la Administración Municipal, debiendo aportar su dirección de correo electrónico con el fin de que se le avise del envío o puesta a disposición de la notificación. El medio elegido por la persona física podrá ser modificado por aquella en cualquier momento, previa comunicación a la Administración Municipal.
3. Los sujetos a que se refiere el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración Municipal. En consecuencia, están obligados a relacionarse por medios electrónicos:
  - a) Las personas jurídicas.
  - b) Las entidades sin personalidad jurídica (por ejemplo, comunidades de propietarios).
  - c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional (por ejemplo, arquitectos, arquitectos técnicos, ingenieros, abogados, etc.).
  - d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

Estos sujetos deberán obligatoriamente presentar la COMUNICACIÓN AMBIENTAL en el Registro Electrónico del Ayuntamiento o en cualquiera de los Registros Electrónicos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015. El modelo normalizado y la documentación que se acompañe deberán estar firmados a través de los sistemas de firma electrónicos previstos en el artículo 10.2 de la Ley 39/2015, sin que sea admisible la firma manuscrita escaneada.

Caso de no presentarse a través de medios electrónicos, se requerirá al interesado o interesada para que subsane la falta en el plazo máximo de DIEZ DÍAS, considerándose como fecha de presentación de la COMUNICACIÓN AMBIENTAL la fecha en la que se haya realizado la subsanación.

La no presentación de la COMUNICACIÓN AMBIENTAL en la forma y con la documentación señalada NO PRODUCIRÁ EFECTO ALGUNO, por lo que el Ayuntamiento podrá ordenar el cese inmediato del ejercicio de la actividad por no carecer de título habilitante alguno para su ejercicio.